### Datos de Justicia



Boletín Información Estadística Nº 15 - Diciembre 2008

# Efectos previsibles de la crisis económica en la carga de trabajo de los órganos judiciales

Nuestro país, como el resto de los países de su entorno económico, esta atravesando una importante crisis económica sobre cuya duración previsible los expertos no acaban de ponerse de acuerdo. No obstante, parece altamente probable que se extenderá, como mínimo, a todo el año 2008, al 2009 y posiblemente al 2010. Los órganos judiciales ya se están viendo afectados por el incremento de determinados procedimientos judiciales y lo estarán más durante los próximos meses. La Estadística Judicial ofrece series de los números de asuntos ingresados en cada uno de los órganos judiciales, con detalle para algunos tipos de procedimientos. Estas series permiten, utilizando técnicas estadísticas, realizar extrapolaciones que puedan permitir que los responsables de la actualización de la Planta Judicial dispongan de un elemento de información adicional que les ayude en su difícil tarea.

Se ha realizado un análisis de los datos ingresados y una extrapolación al periodo 2008 2009 y 2010 para procedimientos de los órganos de primera instancia civiles, sociales y penales.

Los procedimientos que se han considerado, restringidos por la disponibilidad de datos, han sido:

- En los Juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción: los procedimientos ordinarios, los verbales, los cambiarios, los Monitorios, y las Ejecuciones Hipotecarias. También se han analizado, entre los asuntos de Familia, las separaciones y los divorcios.
- En los juzgados de lo Mercantil: los Concursos de acreedores; los Incidentes concursales, los asuntos en materia concursal de los artículos 86 ter 1 y ter 2 de la L.O.P.J. y los Expedientes en cuestiones laborales.
- En los juzgados de lo Social: los Despidos y las Reclamaciones de cantidad.
- En los Servicios Comunes de Notificaciones de Embargos: Diligencias en comisión, de las que a partir de 2008 se dispone del detalle de los embargos y los Lanzamientos.

Como variable auxiliar para la obtener la proyección de los datos al cuarto trimestre de 2008 y la totalidad del 2009 y 2010 se ha tomado la variación del Producto Interior Bruto a precios constantes.

Hay que señalar que estamos ante un ejercicio de estimación de acontecimientos futuros, por lo que las previsiones ofrecidas pueden estar sujetas a importantes errores, y deberían irse ajustando según se disponga de datos más actualizados.

## Juzgados Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción (en materia civil)

Para estos juzgados se han analizado los juicios ordinarios, los verbales, los procesos cambiarios y los monitorios. El siguiente cuadro muestra, para cada uno de ellos, la evolución del número de procedimientos ingresados entre el primer trimestre de 2006 y el tercero de 2008, así como el porcentaje de variación con respecto al mismo trimestre del año anterior:

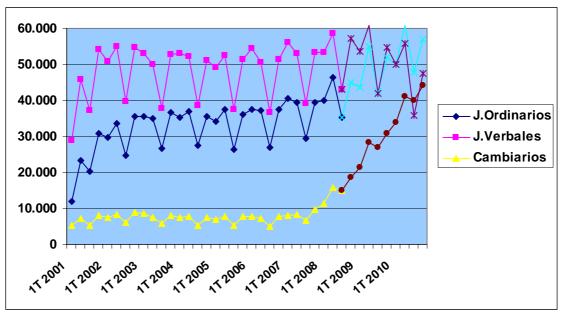
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T
	2006	2006	2006	2006	2007	2007	2007	2007	2008	2008	2008
J. Ordinarios	37.629	37.317	26.869	37.619	40.660	39.421	29.401	39.577	40.076	46.438	35.166
o. Ordinarios	10,1%	-0,7%	2,1%	4,0%	8,1%	5,6%	9,4%	5,2%	-1,4%	17,8%	19,6%
J. Verbales	54.352	50.442	36.546	51.406	56.071	53.079	39.086	53.402	53.242	58.721	43.074
J. Verbales	10,4%	-3,9%	-2,3%	0,0%	3,2%	5,2%	7,0%	3,9%	-5,0%	10,6%	10,2%
J.	7.802	7.151	5.104	7.769	8.080	8.361	6.664	9.845	11.469	15.943	14.866
Cambiarios	10,7%	-6,6%	-3,6%	1,4%	3,6%	16,9%	30,6%	26,7%	41,9%	90,7%	123,1%
Monitorios	94.418	91.954	74.571	105.589	117.595	105.562	82.411	115.031	121.829	167.944	141.751
IVIOTIILOTIOS	19,2%	1,1%	4,6%	20,1%	24,5%	14,8%	10,5%	8,9%	3,6%	59,1%	72,0%

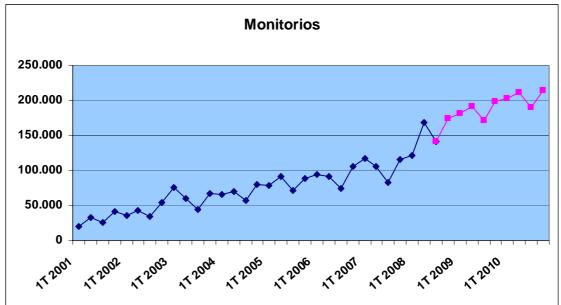
Se observa una importante aceleración en el segundo y tercer trimestre de 2008 para los Ordinarios y Verbales. Para los monitorios el incremento del segundo trimestre de 2008 es grandísimo, 59%, y aún mayor, 72%, en el tercero. Para los cambiarios ya se observaba un importante incremento desde el segundo trimestre de 2007, aunque el producido desde el segundo trimestre de 2008 es mucho mayor.

Haciendo una proyección al conjunto del año 2008 y a los años 2009 y 2010 se obtienen las siguientes cifras:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
J. Ordinarios	134.246	139.434	149.059	166.770	192.934	215.514
J. Verbales	190.585	192.746	201.638	212.216	210.964	189.450
J. Cambiarios	27.655	27.826	32.950	60.943	107.308	158.916
Monitorios	329.336	366.532	420.599	605.460	742.344	819.567

También podemos realizar una representación gráfica de la evolución trimestral de estos procedimientos desde el primer trimestre de 2001 hasta el cuarto de 2010 (incluyendo los valores estimados para los nueve últimos trimestres de la serie)





Aunque en estas series se ha considerado únicamente el número de procedimientos ingresados hay que tener en cuenta que un importante porcentaje de ellos terminan en ejecución. Así, con datos del 2007, el 36,6% de los monitorios terminaron por ejecución y un 6,8% por transformación en juicio verbal u ordinario. Esto se traducirá en un incremento adicional de la carga de trabajo.

Estos juzgados también se ven muy afectados por las ejecuciones hipotecarias que desde el tercer trimestre de 2007 ya están presentando un importante incremento.

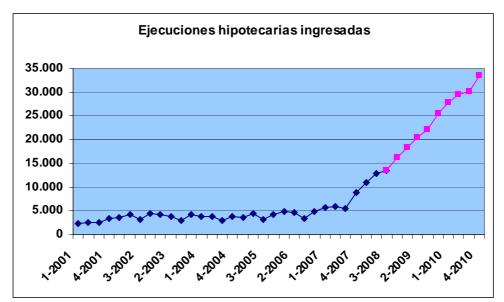
	1T 2006	2T 2006	3T 2006	4T 2006	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008
Ejecuciones hipotecarias	4.756	4.578	3.417	4.871	5.688	5.935	5.484	8.836	11.050	12.938	13.487
Evolución respecto igual trimestre del año anterior	29%	6%	9%	14%	20%	30%	60%	81%	95%	118%	146%

En los dos juzgados especializados en asuntos hipotecarios existentes, los de Primera Instancia 31 y 32 de Madrid, se observa una evolución distinta a la del conjunto nacional. Se ha anticipado el incremento de las ejecuciones ingresadas, que ya era muy alto desde el cuarto trimestre de 2006, y se ha producido un fortísimo incremento de las reabiertas en el primer trimestre de 2007. También es interesante notar que el numero de reabiertas, hasta el tercer trimestre de 2007, viene siendo superior al de ingresadas. En el resto de España no se ha dado esta circunstancia, siendo el número de reabiertas irrelevante respecto al de ingresadas.

•	1T 2006	2T 2006	3T 2006	4T 2006	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008
Ingresadas	191	136	113	222	462	231	273	376	686	665	650
Reabiertas	253	313	181	247	526	323	128	157	169	161	118
Evolución ingresadas	20,1%	-22,3%	-11,0%	43,2%	141,9%	69,9%	141,6%	69,4%	48,5%	187,9%	138,1%
Evolución reabiertas	2,0%	12,2%	5,8%	-29,6%	107,9%	3,2%	-29,3%	-36,4%	-67,9%	-50,2%	-7,8%

La previsión para el futuro de las ejecuciones hipotecarias ingresadas a nivel nacional es ciertamente preocupante:

2005	2006	2007	2008	2009	2010
15.411	17.622	25.943	53.696	86.681	121.006



Estos datos tienen una importancia enorme y de tal magnitud que sitúa la ejecución hipotecaria en niveles de crecimiento que hará que más que se triplique entre 2007 y 2009. Estamos ante un procedimiento que es síntoma de momentos de dificultad financiera y económica. La razón esta en su propia naturaleza, la hipoteca no es mas que un derecho real constituido en garantía de un crédito sobre un bien (generalmente inmueble) que esta en poder de su propietario, pudiendo el acreedor (generalmente las entidades bancarias y financieras habida cuenta de que son ellas quienes prestan el dinero) en caso de impago de la deuda en el plazo pactado promover la venta del bien gravado, cualquiera que sea su titular en ese momento, para con su importe poder satisfacer su crédito por medio de un procedimiento especialmente privilegiado (el bien ejecutable esta perfectamente identificado, ha sido tasado previamente a efectos de esa posible ejecución, tasación que realiza la entidad prestataria y además actualmente si el bien no cubre la cantidad adeudada se puede proceder contra el resto de los bienes que obren en el patrimonio del deudor) y que no es otro que "la ejecución hipotecaria".

Otra cuestión que conviene precisar es la que hace referencia al volumen de asuntos ingresados de este tipo. Ese dato no da la idea real de todos los inmuebles que se están ejecutando en los juzgados y es debido a que solo conocemos el número de ellos que ingresan,

es decir que registran, de tal forma que puede registrarse un único asunto que contenga más de una ejecución de este tipo, tantas como deudores hipotecarios resulten, por ello puede ser todavía más alarmante el incremento detectado. La misma consideración hay que mantener respecto de la pendencia de estos procedimientos, será uno solo el que aparezca como pendiente pero puede contener varias ejecuciones en trámite de diferentes deudores hipotecarios.

Respecto a los procedimientos de familia se observa la siguiente evolución en los últimos trimestres:

	1T 2006	2T 2006	3T 2006	4T 2006	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008
Divorcios consensuados	22.358	20.993	15.205	21.098	21.362	19.789	14.299	19.428	17.482	19.525	13.937
Divorcios no consensuados	15.590	14.267	10.227	14.663	14.181	12.956	9.432	13.241	11.711	13.151	9.552
Separaciones consensuadas	2.511	2.208	1.449	1.921	1.860	1.577	1.174	1.555	1.328	1.622	1.177
Separaciones no consensuadas	1.630	1.467	958	1.230	1.083	986	666	913	800	847	592

Con una evolución respecto al mismo periodo del año anterior que muestra un incremento de los divorcios no consensuados y de las separaciones consensuadas a partir del segundo trimestre de 2008, rompiéndose en ambos casos una tendencia fuertemente decreciente para ambos tipos de procedimientos. Las separaciones no consensuadas y los divorcios consensuados siguen decreciendo.

	1T 2006	2T 2006	3T 2006	4T 2006	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008
Divorcios consensuados	216,5%	142,2%	20,4%	-9,9%	-4,5%	-5,7%	-6,0%	-7,9%	-18,2%	-1,3%	-2,5%
Divorcios no consensuados	181,9%	131,1%	28,8%	-8,0%	-9,0%	-9,2%	-7,8%	-9,7%	-17,4%	1,5%	1,3%
Separaciones consensuadas	-78,8%	-83,0%	-68,5%	-39,8%	-25,9%	-28,6%	-19,0%	-19,1%	-28,6%	2,9%	0,3%
Separaciones no consensuadas	-76,6%	-79,7%	-66,5%	-48,1%	-33,6%	-32,8%	-30,5%	-25,8%	-26,1%	-14,1%	-11,1%

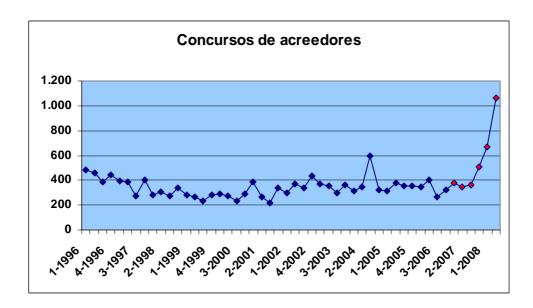
Se ha hecho también una proyección para las separaciones y los divorcios. El número de separaciones continúa reduciéndose, mientras que el número de divorcios, tras el importantísimo incremento que sufrió en 2006, viene decreciendo suavemente en 2007 y 2008, aunque es previsible un incremento en 2009.

	2005	2006	2007	2008	2009
Separaciones consensuadas.	32.652	8.089	6.166	5.702	4.941
Separaciones no consensuadas	19.425	5.285	3.648	3.033	2.529
Total separaciones	52.077	13.374	9.814	8.735	7.470
Divorcios consensuados	51.774	79.654	74.878	71.077	76.518
Divorcios no consensuadas	35.584	54.747	49.810	48.358	50.587
Total divorcios	87.358	134.401	124.688	119.435	127.105

#### Juzgados de lo Mercantil

En los Juzgados de lo Mercantil el procedimiento más destacado es el Concurso de acreedores. La evolución de los concursos presentados (considerando hasta la entrada de la nueva Ley concursal el dato de las quiebras y suspensiones de pagos) muestra un crecimiento continuado desde el cuarto trimestre de 2007, en el que el número de concursos presentados, 511, era un 59% superior al de igual trimestre de 2006, habiéndose alcanzado en el tercer trimestre de 2008 un brutal incremento del 244%...

	1T 2006	2T 2006	3T 2006	4T 2006	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008
Nº concursos presentados Evolución respecto igual trimestre del año	346	399	268	322	376	345	364	511	666	1.066	1.252
anterior	9%	4%	-25%	-8%	9%	-14%	36%	59%	77%	209%	244%



Proyectando los concursos al total de 2008 y al año 2009, obtenemos la siguiente serie:

2005	2006	2007	2008	2009	2010
1.405	1.335	1.596	4.337	6.063	7.061

Si en el 2008 casi se triplicará el número de concursos de acreedores respecto del 2007, el panorama para 2009 y 2010 parece mucho peor. Estos datos son indicadores del gran incremento de situaciones de insolvencia empresarial que desembocan irremediablemente en el concurso de acreedores. Ante esa situación, la solicitud del concurso de creedores no se presenta como una posible opción sino que es una obligación del deudor conocedor de su insolvencia cuyo incumplimiento le puede reportar graves consecuencias.

La proyección la podemos realizar también por Tribunales Superiores de Justicia (con una mayor incertidumbre en cuanto a la precisión de la estimación). El número de concursos presentados estimado para 2008, 2009 y 2010 se ofrece junto al producido en 2007 a efectos de hacer más evidente el incremento previsible de carga:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Andalucía	153	113	178	657	971	1.185
Aragón	37	47	36	103	136	164
Asturias	65	37	76	113	141	160
Baleares	57	61	63	256	337	414
Canarias	41	49	61	94	109	131
Cantabria	17	18	8	26	22	17
Castilla León	61	40	85	153	222	254
Castilla la						
Mancha	36	23	39	173	294	341
Cataluña	296	281	326	892	1.169	1.278
Extremadura	18	18	14	34	48	53
Galicia	54	58	81	229	314	396
Rioja	18	18	14	25	21	26
Madrid	191	238	186	531	742	833
Murcia	50	47	84	149	210	249
Navarra	22	28	21	56	69	80
País Vasco	110	87	92	191	253	267
Valencia	179	172	232	653	1.003	1.214
Total	1.405	1.335	1.596	4.337	6.063	7.061

Como complemento a los datos que ofrece la Estadística Judicial del CGPJ, la Estadística Concursal del INE ofrece una visión sobre las característica de los concursados (el INE recoge un boletín estadístico por concurso que desgraciadamente, a pesar de su enorme interés, adolece de un porcentaje de no respuesta cercano al 40%). Para 2007 y los tres primeros trimestres de 2008, las características de las empresas concursadas han sido:

#### Por naturaleza jurídica del concursado:

	2007	2008
Persona física (sin actividad		
empresarial)	9,8%	13,8%
Empresa: Persona física	2,7%	3,2%
Empresa: S.A.	21,6%	16,3%
Empresa: S.R.L.	63,4%	65,8%
Empresa: Otras	2,5%	0,9%

#### Por sector de actividad económica:

	2007	2008
Agricultura y pesca	2,4%	1,5%
Industria y energía	29,3%	23,1%
Construcción	18,8%	23,9%
Comercio	18,0%	15,4%
Hostelería	2,3%	2,2%
Transporte y almacenamiento	3,2%	3,7%
Inmobiliarias, serv. empresariales	9,9%	19,3%
Resto servicios	5,5%	3,0%
Sin clasificar	10,8%	8,0%

Por volumen anual de negocio, expresado en millones de euros:

	2007	2008
Menos de 2	59,6%	61,6%
De 2 a 5	15,3%	14,7%
De 5 a 10	7,9%	6,7%
Más de 10	6,7%	8,1%
Sin clasificar	10,6%	9,0%

Por número de asalariados:

	2007	2008
Sin asalariados	6,5%	7,5%
1-2 asalariados	9,7%	12,6%
3-5 asalariados	11,5%	11,7%
6-9 asalariados	11,5%	12,6%
10-19 asalariados	19,1%	15,8%
20-49 asalariados	17,8%	18,9%
50-99 asalariados	7,1%	7,3%
Más de 100 asalariados	6,1%	5,5%
Sin clasificar	10,8%	8,0%

Resulta interesante considerar la evolución previsible de otros procedimientos en los Juzgados de lo Mercantil:

	2005	2006	2007	2008	2009
Incidentes	3.028	4.396	5.954	7.313	7.821
Exp. Laborales	215	325	382	702	885
Art. 86 ter 1	504	818	1.076	1.285	1.231
Art. 86 ter 2	13.942	14.193	16.237	15.939	13.466
Concursos	1.405	1.335	1.596	4.337	6.063

Se observa que sólo los Expedientes por cuestiones laborales presentan un importante incremento en 2008. Los demás procedimientos muestran una evolución más moderada.

#### Juzgados de lo Social

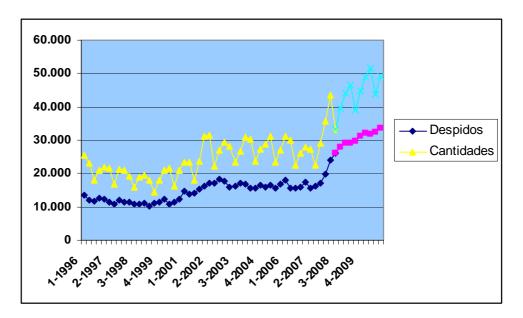
Los procedimientos por despido o reclamación de cantidad presentados en los Juzgados de lo Social también muestran un importante incremento desde el cuarto trimestre de 2007, aunque es a partir del segundo trimestre de 2008 cuando se produce un crecimiento verdaderamente notable

	1T 2006	2T 2006	3T 2006	4T 2006	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008
Nº Despidos ingresados (*)	18.236	15.657	15.773	15.972	17.582	15.759	16.143	17.195	19.720	24.404	26.057
Evolución respecto igual trimestre del año anterior	14%	-5%	1%	-6%	-4%	1%	2%	8%	12%	55%	61%
Nº Reclamaciones de Cantidad ingresadas (*)	32.007	30.560	22.535	26.717	28.291	27.619	22.582	29.722	36.147	43.353	33.370
Evolución respecto igual trimestre del año anterior	10%	-4%	-5%	-3%	-12%	-10%	0%	11%	28%	57%	48%

(\*) Sin incluir reiniciados

Proyectando los datos al total de 2008, 2009 y 2010 obtenemos:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Despidos	64.923	65.162	66.249	97.625	118.774	129.721
Cantidades	110.578	109.932	106.742	152.004	174.234	193.689



#### **Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos**

La Estadística Judicial ha empezado a recoger en 2008 el dato diferenciado de Embargos y Lanzamientos entre las diligencias en comisión realizadas por los servicios comunes. No se dispone por lo tanto de información suficiente para realizar ninguna previsión, simplemente se puede indicar, a titulo ilustrativo, que entre el primer y segundo trimestre de 2008, los embargos se han incrementado en un 27%, y los lanzamientos en un 48%. La proyección del total de diligencias en comisión presentadas nos da los siguientes datos, que muestran incrementos del 22%, 19% y 15% en 2008, 2009 y 2010:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Diligencias en						
comisión	157.970	149.147	147.161	178.974	210.241	240.974

## Juzgados de Instrucción y Primera Instancia Instrucción (en materia penal)

La crisis económica también puede dar lugar a un incremento de los procedimientos penales, especialmente al incrementarse el número de parados y al acabarse la cobertura de desempleo de los mismos, lo que puede poner en difícil situación a algunos colectivos, especialmente los de inmigrantes. La falta de desglose por delitos de la Estadística Judicial, y el hecho de que el incremento de los asuntos penales es previsible que se produzca con algún desfase respecto a los civiles, hace que las previsiones en este terreno sean aún más difíciles. Sin embargo, considerando como "indicador" a los procedimientos abreviados ingresados en los

Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, ya se observa un apreciable incremento en el seundo trimestre de 2008.

	1T 2006	2T 2006	3T 2006	4T 2006	1T 2007	2T2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008
Procedimientos abreviados ingresados (*)	230.709	221.994	200.576	223.759	232.385	231.098	214.984	229.632	223.565	236.672	215.576
Evolución respecto igual trimestre del año anterior	5,7%	-4,5%	-1,2%	2,7%	3,7%	5,7%	12,1%	4,9%	-1,2%	22,7%	24,6%

(\*) Sin incluir reiniciados

Pudiendo estimarse la siguiente evolución:

	2006	2007	2008	2009	2010
P. Abreviados (*)	154.989	164.446	192.259	218.643	235.360

(\*) Sin incluir reiniciados

La crisis económica va a tener un importantísimo impacto en los Juzgados de lo Mercantil. en los que el número de concursos casi se triplicará en 2008, y triplicará en 2009 con relación a los presentados en 2007. También van y a crecer de manera notable los expedientes por cuestiones laborales y los incidentes concursales. Sin embargo, los asuntos en materia concursal (art. 86 ter 1 y 2) no van a tener un incremento significativo. En los Juzgados de lo Social, los despidos alcanzaran un incremento del 47% y 79% en 2008 y 2009 respecto a 2007, mientras que el incremento de las reclamaciones por cantidad será del 42% y 63%.. En los juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción, las ejecuciones hipotecarias sufrirán aumentos del 106% y del 234%; los juicios ordinarios se incrementarán en un 12,7% en 2008 y en un 29% en 2009, respecto a 2007; los juicios verbales se incrementarán en un 5%, mientras que los cambiarios lo harán en un 85% y 225%. Los monitorios, los más numerosos entre los contenciosos civiles, verán incrementado su ingreso en un 44% y un 76%.. Estos incrementos en el ingreso darán lugar a un importante incremento de la ejecución. En los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, los procedimientos abreviados sufrirán incrementos del 17% y 33% en 2008 y 2009.